

# Preguntas Frecuentes

## Seguros Agrícolas

### Seguros Agrícolas Tradicionales o Comerciales (en general)

#### 1. ¿Qué es el Seguro Agrícola?

Es un seguro que busca proteger los cultivos ante la presencia de riesgos climáticos (sequía, inundación, huaico o deslizamiento, temperaturas extremas, granizo, viento fuerte e incendio), que tienen como consecuencia la pérdida de las inversiones realizadas por los productores en sus cultivos.

#### 2. ¿A quiénes está dirigido el Seguro Agrícola?

- A los pequeños agricultores organizados (asociaciones, cooperativas, cadenas productivas, ONG, etc.) o clientes de instituciones financieras (Agrobanco o Cajas Municipales, Rurales y Financieras).
- A los medianos y grandes productores, de forma individual o a través de las instituciones financieras (banca comercial) que le otorgan créditos.

#### 3. ¿Qué cultivos y qué zonas están cubiertas por el Seguro Agrícola?

- Para clientes pequeños: Zonas y cultivos pactados previamente, entre PACÍFICO SEGUROS y las instituciones financieras.
- Para clientes medianos y grandes: En principio, todos los cultivos y zonas con producción del cultivo.

#### 4. ¿Cómo puedo solicitar el Seguro Agrícola?

- Los pequeños productores pueden hacerlo al momento de solicitar su Crédito Agrícola en las oficinas de la institución financiera con convenio de comercialización con PACÍFICO SEGUROS.
- Los medianos y grandes productores pueden hacerlo a través de sus brókeres o directamente con PACÍFICO SEGUROS.

#### 5. ¿Quién es el beneficiario del Seguro Agrícola?

- En el caso de pólizas de pequeños productores con pólizas vinculadas a un crédito agrícola, el beneficiario será la entidad financiera hasta donde sus intereses aparezcan. En segundo término, el Asegurado, y en su ausencia, sus herederos legales.
- En caso de clientes medianos y grandes será quien designe el contratante de la póliza.

#### 6. ¿Las pérdidas causadas por plagas y enfermedades tienen cobertura?

No, ese tipo de siniestros forman parte de las exclusiones del Seguro Agrícola de Garantía de Producción.

# Preguntas Frecuentes

## Seguros Agrícolas

---

### Seguro Agrícola de Garantía de Producción

#### 7. ¿Qué es el Seguro Agrícola de Garantía de Producción?

Es un seguro que busca proteger los costos de producción ejecutados en los cultivos ante la presencia de riesgos climáticos (sequía, inundación, huaico o deslizamiento, temperaturas extremas, granizo y viento fuerte) que tienen como consecuencia la pérdida parcial o total de la cosecha o rendimiento asegurado.

#### 8. ¿Cuál es la suma asegurada en el Seguro de Garantía de Producción?

La suma asegurada comprenderá el costo de mantenimiento o sostenimiento requerido para que el cultivo rinda la cosecha esperada.

#### 9. ¿Cuál es el rendimiento que se puede asegurar con el Seguro de Garantía de Producción?

Con este seguro se puede asegurar hasta el 70% de su producción esperada o estimada.

#### 10. ¿Cuál es el rendimiento esperado o estimado?

En caso de pequeños productores que sean clientes de instituciones financieras puede haber dos opciones:

- Se usan las cifras oficiales del MINAGRI sobre los rendimientos de los cultivos en una zona o distrito determinado (promedio histórico de las últimas 05 campañas agrícolas).
- Se pacta una tabla de rendimientos con la institución financiera acorde al perfil y tecnología de sus productores.

En el caso de medianos y grandes productores:

- Se pacta un rendimiento esperado según el rendimiento obtenido en las últimas 05 campañas agrícolas.
- Se establece un rendimiento acorde a la edad del cultivo, paquete tecnológico o inversión requerida y zona de producción.

# Preguntas Frecuentes

## Seguros Agrícolas

---

### Seguro de Muerte de Planta

#### 1. ¿Qué es el Seguro de Muerte de Planta?

Es un seguro que protege la inversión realizada en la planta y/o frutal contra fenómenos climáticos y otros eventos difíciles de controlar, que se presentan sin previo aviso. Se aseguran plantaciones frutales y/o cultivos permanentes en general.

#### 2. ¿Cuál es la suma asegurada en el Seguro de Muerte de Planta?

La suma asegurada comprenderá el costo de instalación solamente o el costo de instalación más los gastos incurridos hasta obtener la primera cosecha (Valor Activo Biológico).

#### 3. ¿Será necesario realizar la denuncia policial por un incendio?

Sí, en caso ocurra un incendio en tus cultivos, es necesaria la denuncia policial. Además, debes reportar el incidente al teléfono 415-1515 de Pacífico Seguros.